REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TU/ 623

MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAR 2014

VISTO: La observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Turismo y Deporte.----------

RESULTANDO: I) Que se remitió a su intervención la Resolución del Poder Ejecutivo TU/501, de fecha 24 de setiembre de 2013, por la que se designó en Misión Oficial a las siguientes funcionarias del Ministerio de Turismo y Deporte: Ana Martínez y Doris Rodríguez, del 12 al 18 de setiembre de 2013; Karina Baldovino y Valeria Duarte, del 12 al 15 de setiembre de 2013; y Franca Linale y Amy Ucar, del 15 al 18 de setiembre de 2013, a efectos de participar de la "Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT)", que se desarrolló del 14 al 17 de setiembre de 2013, en el Predio Ferial de la Rural de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.----------

II) Que la observación se fundamenta en que la Misión Oficial fue realizada con anterioridad a la firma de la Resolución de autorización por parte del Poder Ejecutivo.----------

CONSIDERANDO: La necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de contar con la asistencia de las referidas funcionarias a dicho evento, se procederá a insistir en el gasto.----------

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Insístese en el gasto autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo TU/501, de fecha 24 de setiembre de 2013.----------

2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte para proseguir tramitación.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la Republica